



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Equivalencias\_Cursos\_DGSE\_GERMAN

---

VISTO

La RHCS N° 56/1997 que aprueba el Convenio de Creación del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" (GULICH) la RHCS N° 62/2019 que aprueba el Estatuto del Gulich; la OCAIG N° 01/2017 y la RHCS N° 1311/2017 que crean la carrera Doctorado en Geomática y Sistemas Espaciales (DGSE) y las RM N° 2221/2019 y 1018/2020 que dan reconocimiento oficial y validez nacional al título de DGSE; la RCAIG N° 06/2020; la RCAIG N° 22/2022; las Actas, del 24/02/2023 y 12/03/2024, de la Comisión Asesora de Tesis (CAT) de la Mgter. Alba GERMAN, las Actas 02-23 del 16/05/2023 y 02-24 del 16/04/2024, del Consejo Académico del Doctorado (CAD); la nota de la Directora del DGSE, Dra. Ximena PORCASI del 13/05/2024; la RR-2024-271-E-UNC-REC, que nombra a la Dra. Mariela Lucía AGUILERA SAMMARITANO, como Directora del GULICH; la RESFC-2024-9-E-UNC-GULICH#SP que designa a la Dra. Nesvit CASTELLANO; como Secretaria de Asuntos Académicos, Científicos y Tecnológicos del GULICH y las Actas del Consejo Académico del Instituto GULICH del 26/05/2020 y 20/09/2022 que establecen el esquema de firmas;

Y CONSIDERANDO

Que por RCAIG N° 06/2020, se admitió a la Mgter. Alba GERMAN, D.N.I.: 34.188.069, como estudiante del DGSE.

Que por RCAIG N° 22/2022, se modificó la CAT de la Mgter. GERMAN.

Que la CAT de la doctoranda GERMAN, según Actas del del 24/02/2023 y 12/03/2024, solicita que los cursos de posgrado "Teleobservación avanzada y procesamiento en la nube para el monitoreo ambiental", "Oceanografía bio-óptica" y "Teleobservación de aguas marinas, costeras e interiores I", se le acrediten como cursos del DGSE.

Que el CAD ha analizado la solicitud del CAT de la doctoranda GERMAN, respecto a la acreditación de los cursos de posgrado antes mencionados, teniendo en cuenta los certificados de aprobación, los programas de los contenidos de los cursos y los Currículums Vitae de los docentes encargados.

Que el CAD sugiere hacer lugar a lo propuesto por la CAT según consta en las Actas N° 02-23 del 16/05/2023 y N° 02-24 del 16/04/2024.

Que teniendo en cuenta lo analizado y propuesto por el CAD, la Directora del Doctorado, Dra.

Ximena PORCASI, por nota del 13/05/2024, solicita a la Directora del GULICH, que se realicen los actos resolutiveos necesarios para la acreditación de los mencionados cursos de posgrado como cursos del DGSE.

Que los suscriptos son competentes para el dictado de la presente medida en virtud de la RR-2024-271-E-UNC-REC, la RESFC-2024-9-E-UNC-GULICH#SP y las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022.

Por ello,

LA DIRECTORA DEL  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES "MARIO GULICH"  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer por equivalencia, los siguientes cursos de posgrado aprobados por la doctoranda Mgter. Alba GERMAN, D.N.I.: 34.188.069, como Cursos del Doctorado en Geomática y Sistemas Espaciales de acuerdo a lo solicitado por el CAD:

1) Curso: "Teleobservación avanzada y procesamiento en la nube para el monitoreo ambiental"

Institución certificante: Instituto Gulich

Horas del curso: 60 hs.

Fecha de aprobación: 16/05/2023

Calificación: 9 (nueve)

Código: DGSE\_45

2) Curso: "Oceanografía bio-óptica"

Institución certificante: Centro de Biología Marinha da Universidade de São Paulo (CEBIMAR)

Horas del curso: 60 hs.

Fecha de aprobación: 16/05/2023.

Calificación: 7 (siete)

Código: TBD

3) Curso: "Teleobservación de aguas marinas, costeras e interiores I"

Institución certificante: Instituto Gulich

Horas del curso: 60 hs.

Fecha de aprobación: 16/04/2024.

Calificación: 9 (nueve)

Código: DGSE\_18

ARTÍCULO 2°: Encomendar al área de enseñanza que realice los trámites administrativos pertinentes para que se registre lo aprobado en el artículo N° 1 en la historia académica de la estudiante, con fecha de la reunión CAD en la que fue reconocido.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.